

DIRECTIVA N° 023 -2019 - DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

**ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EDUCACIÓN INTERCULTURAL
BILINGÜE – DRSET - 2019**

I. FINALIDAD:

La presente Directiva tiene por finalidad determinar normas y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades planificadas para el presente año en las Instituciones Educativas de Educación Básica en el ámbito de la Región Tacna, con énfasis en las Redes Educativas Rurales e Instituciones Educativas con registro EIB, promoviendo el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y la participación activa de los estudiantes, docentes, directores/as, promotoras de PRONOEI y especialistas de las UGEL y de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. BASES NORMATIVAS:

- Convenio N° 169 de la OIT.
- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- R.S. N° 001-2007-ED, aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.
- D. S. N° 011-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- D. S. N° 004-2013-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- D.S. N° 004-2016-MC, Reglamento de la Ley 29735.
- D.S. N° 006-2016-MINEDU, aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- D.S. N° 001-2019-MINEDU, aprueba la Norma que Regula el Procedimiento, los Requisitos y las condiciones para las Contrataciones en el Marco del Contrato de Servicio Docente.
- R. M. N° 629-2016-MINEDU, aprueba el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021.
- R.M. N° 519-2018-MINEDU, crea el Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe.
- R.M. N° 646-2018-MINEDU, crea el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el servicio de EIB.
- R.V.M. N° 187-2018-MINEDU, dispone el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe.
- R.D. N°0261-2013-ED, oficializa la Propuesta Pedagógica EIB titulada: "Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad".
- RDR. N° 000094-2019, Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del año escolar 2019, en la jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

III. ALCANCES:

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Dirección de Gestión Pedagógica.
- Dirección de Gestión Institucional.
- Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Instituciones Educativas de Educación Básica públicos, privados y por convenio, con énfasis en las Redes Educativas Rurales e Instituciones Educativas EIB.

IV. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General:

- 4.1.1 Promover el fortalecimiento de la identidad cultural en las Instituciones Educativas de Educación Básica; públicos, privados y por convenio, con énfasis en las Redes Educativas Rurales e Instituciones Educativas EIB de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.

4.2. Objetivos Específicos:

- 4.2.1 Realizar acciones de fortalecimiento de la identidad cultural, desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes de educación básica; públicos, privados y por convenio, a través de diferentes actividades culturales, artísticas, literarias y pedagógicas, involucrando la participación de todos los estudiantes.
- 4.2.2 Establecer estrategias para mostrar y exponer a la comunidad tacneña en general, los logros obtenidos por los docentes, en la mejora del desarrollo de los procesos pedagógicos y los aprendizajes significativos de los estudiantes de educación básica.

DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con los Especialistas EIB de la DRSET, de las UGEL y el Coordinador Regional del MINEDU-DIGEIBIRA es la encargada de normar, monitorear y evaluar las actividades programadas.
- 5.2 Los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica; públicos, privados y por convenio, son los responsables de planificar, organizar, ejecutar y monitorear las actividades programadas que se desarrollarán entre los meses de abril a noviembre del presente año e informar su cumplimiento a la instancia correspondiente.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

6.1.1. ASISTENCIA TÉCNICA A EQUIPO TÉCNICO REGIONAL EIB SOBRE CURRÍCULO NACIONAL CON APOYO DEL MINEDU-DIGEIBIRA.

La Dirección de Gestión Pedagógica a través del especialista de Educación Intercultural Bilingüe y el Coordinador de Redes Educativas Rurales, son los responsables del evento, participan docentes integrantes del equipo técnico regional y especialistas EIB de las UGEL.

Fecha : 12 y 13 de abril.
Hora : 1° día de 08:00am a 04:30pm y 2° día de 08:00 a 12:30m.

Lugar : DRSET.
Responsable : Esp. EIB de la DRSET y Coord. Regional de DIGEIBIRA.

6.1.2. TALLER DE REFORZAMIENTO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA EIB A REDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EIB EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL.

La Dirección de Gestión Pedagógica, a través del especialista EIB y el equipo técnico regional con asesoramiento del Coordinador Regional de la DIGEIBIRA, son los encargados del evento, está dirigido a todos los directores y docentes de las Redes Educativas e Instituciones Educativas EIB de nuestra región.

Fecha : abril.
Hora : 08:00am a 05:00pm
Lugar : DRSET.
Responsables: Esp. EIB de la DRSET y Coord. Regional de DIGEIBIRA.

6.1.3. I FESTIVAL INTERCULTURAL POR EL DÍA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS Y CANTO ANDINO EN EL PERÚ.

Los Directores de las Instituciones Educativas en coordinación con los Especialistas EIB de las UGEL y el Coordinador Regional son los encargados de la participación de los estudiantes de la educación básica (inicial, primaria y secundaria) en el I Festival Intercultural por el Día de las Lenguas Originarias y Canto Andino en el Perú con énfasis en las Redes Educativas e Instituciones Educativas EIB, para ello cada Institución Educativa realizará dicha actividad con miras al IV Concurso Regional de Poesía Aimara "Aimara Arusa" y III Concurso Regional de Canto Andino, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Originarias.

Fecha : 27 de mayo. (Día de las lenguas originarias del Perú)
15 de junio. (Día de la canción andina en el Perú)
Hora : según acuerdo de cada I.E.
Lugar : II.EE. EBR.
Responsables: Especialistas EIB, DRSET, UGEL y Coord. Regional

6.1.4. BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN AULA DE LAS REDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EIB.

La Dirección de Gestión Pedagógica, a través de los especialistas EIB de la DRSET y UGEL son los encargados del proceso de clasificación de docentes con buenas prácticas pedagógicas en aula, producto del acompañamiento y monitoreo permanente. Esta actividad, contribuirá al fortalecimiento de capacidades y estrategias en la formación docente en servicio en el marco de la Implementación del Currículo Nacional.

Fecha : setiembre
Responsables : Especialistas EIB, DRSET, UGEL y Coord. Regional

6.1.5. PASANTIA INTERNACIONAL ARICA-CHILE DE DOCENTES CON PRACTICAS PEDAGOGICAS EXITOSAS EN AULA DE LAS REDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EIB DE NUESTRA REGIÓN.

La Dirección Regional Sectorial de Educación a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y el especialista EIB, promueve la pasantía internacional, actividad de intercambio de experiencias que contribuirá al fortalecimiento de capacidades y estrategias de trabajo en aula para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Los Directores de las Instituciones Educativas y Especialistas de las UGEL, apoyarán al proceso de selección de manera eficiente de los docentes con prácticas pedagógicas exitosas en aula.

Fecha : 25 y 26 de octubre.

6.1.6. I TINKUY REGIONAL 2019.

Los Directores de las Instituciones Educativas seleccionadas en coordinación con los Especialistas EIB de las UGEL, DRSET y Coordinador Regional DIGEIBIRA son los encargados del asesoramiento y la participación de los estudiantes del sexto grado de primaria en el I Tinkuy Regional 2019. Las UGEL, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, participaran con una Institución Educativa EIB de revitalización; mientras tanto la UGEL Tacna participara con tres Instituciones Educativas EIB urbano y dos Instituciones Educativas EIB de revitalización. El Tema Central del Tinkuy 2019 Se denomina, "Los Alimentos de mi Comunidad: Aprendiendo a Vivir Sanos y sin Anemia".

Fecha : octubre.
Lugar : Auditorio del I.S.T. Francisco de Paula Gonzales Vigil.

6.1.7. CUARTO CONCURSO REGIONAL DE POESÍA AIMARA "AIMARA ARUSA" Y TERCER CONCURSO REGIONAL DE CANTO ANDINO.

Los Directores de las Instituciones Educativas públicos, privados y por convenio en coordinación con los Especialistas EIB de las UGEL, son los encargados de la participación de los estudiantes en el cuarto concurso de poesía aimara "Aimara Arusa" y tercer concurso de canto andino. Cada Institución Educativa inscribirá a su participante por categorías. Primero a nivel de UGEL y los clasificados pasarán a la etapa final a nivel regional.

Etapa local (UGEL) : del 12 al 16 de octubre.
Etapa regional : Última semana de noviembre.
Lugar : Teatro Municipal de Tacna.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Los Directores de las Instituciones Educativas públicos, privados y por convenio, velarán por el cumplimiento de cada actividad planificada, precisando las reglas a través de las bases de manera oportuna y elevarán el informe correspondiente a la instancia superior al término de cada evento.

- 7.2. La certificación producto de los talleres de capacitación será por 200 horas cronológicas; de las cuales 100 horas son presenciales y 100 horas a distancia, previa justificación y presentación de informes.
- 7.3. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Directora y Especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica.

Tacna, marzo de 2019.



MWR/DGP
DHYT/EEP-EIB.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000522

Tacna, **26 MAR 2019**

Visto, el informe N° 019-2019-EIB/-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, que forma parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, diseñar estrategias a fin de optimizar el servicio educativo en las Redes e Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe de la región, asegurando el logro de los aprendizajes significativos en los estudiantes.

Que, el objetivo de la Dirección Regional Sectorial de Educación, implica el desarrollo de diversas capacidades y habilidades en los ámbitos cognitivo, social, emocional y físico de los estudiantes, el fortalecimiento de la identidad cultural en el marco del logro de los aprendizajes significativos, cuya meta de la región Tacna es ser la 1ra. Región en Calidad Educativa con pertinencia cultural.

Que, en concordancia con la Ley N° 27818 Ley para la Educación Bilingüe Intercultural, la R.M. N° 0060-2012-ED, aprueba las 72 Redes Educativas Focalizadas a en las 24 regiones del país, la R.M. N° 629-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021, la R.M. N° 519-2018-MINEDU, crea el Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe, la R.M. N 646-2018-MINEDU, crea el registro Nacional de Instituciones que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe. Asimismo se promueve el cierre de brechas entre el contexto rural y urbano bajo el enfoque intercultural, crítico reflexivo y de Calidad.

Que, la Dirección Regional Sectorial de Educación a través de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, tienen la responsabilidad de asegurar que las Instituciones Educativas cumplan con el desarrollo de las actividades planificadas, fortaleciendo la diversidad cultural de nuestro país y la convivencia armoniosa del hombre con la Madre Tierra.

Estando a lo opinado precedente por la Dirección de Gestión Pedagógica y con conocimiento por la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, la R.M. N° 712-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en las Instituciones Educativas y



Programas Educativos de la Educación Básica", y en uso de las facultades otorgadas por el D.S. N° 015-2002-ED y por la R.E.R. N° 015-2019-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR, la directiva N° 023-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, denominada "ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – DRSET 2019".

ARTICULO 2°: ENCARGAR el cumplimiento de la Directiva N° 023-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, denominada "ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – DRSET 2019", a los directores(as) de las Unidades de Gestión Educativa Local Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

ARTÍCULO 3°: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la DRSET, así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR a la Unidad de Trámite Documentario para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO



DR. OSCAR MAMANI AGUILAR

DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Distribución:
DRSET
DGP
OMA/D-DRET
MVER/D-DGP
DHYT/EEP-EIB
C.c.Arch.